

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SOSA
CABEZAS Neri FAU 20550154065
a01t
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2022 10:27:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 19 de Julio del 2022

OFICIO N° D000236-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 025-2022-CTVC/AYACUCHO - DIEZ (10) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia :

- a) INFORME N° D000250-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)
- b) INFORME N° D000251-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)
- c) INFORME N° D000252-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)
- d) INFORME N° D000253-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)
- e) INFORME N° D000254-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)
- f) INFORME N° D000256-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)
- g) INFORME N° D000257-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)
- h) INFORME N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)
- i) INFORME N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)
- j) INFORME N° D000255-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15JUL2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 025-2022-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
059-2022	250-2022
060-2022	251-2022
061-2022	252-2022
062-2022	253-2022
063-2022	254-2022
064-2022	256-2022
065-2022	257-2022
066-2022	258-2022
067-2022	259-2022
068-2022	255-2022

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: AILCVRH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelky FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.07.2022 18:19:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 15 de Julio del 2022

INFORME N° D000250-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 059-2022-CTVC/AYA suscitada en la IE 38356 PEDRO RUIZ GALLO situada en el distrito LLOCHEGUA, provincia La HUANTA, departamento AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-WTM (30JUN2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 15 de julio de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 059-2022-CTVC/AYACUCHO de fecha 25 de mayo del 2022.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°025-2022-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 17/06/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38356 "Pedro Ruiz Gallo", respecto a la alerta CASO N° 059-2022 con fecha de ocurrencia 25.05.2022 y dos (02) Puntos Críticos:

- El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
- Alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazón), estantes, tarimas.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 059-2022 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 28/06/2022 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. *Tomada en conocimiento sobre la alerta N° 059-2022-CTVC/AYA, el MGL se puso en contacto mediante una llamada telefónica con el docente DIRECTOR DE LA IE. KITAZONO VALDIVIA ANA para verificar y constatar con la culminación del proceso de matrícula de la IE 38356 PEDRO RUIZ GALLO, Recibiendo como respuesta que el docente comentó al COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, que a la fecha de la visita la institución contaba con cuatrocientos veintiséis (426) niños matriculados en su institución, a los cuales fueron distribuidos los alimentos dotados por el PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA. Se adjunta la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS de COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2 y REPORTE DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES - NIVEL PRIMARIA de la UGEL HUANTA. Además, indicar que la cantidad de usuarios considerados en estos documentos es de 403 usuarios matriculados hasta el mes de mayo.*

Se solicitó la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS de COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2, como evidencia de la actualización de usuarios para la cuarta entrega.

Se solicitó el REPORTE DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES - NIVEL PRIMARIA de la UGEL HUANTA, como evidencia de la actualización de usuarios para la cuarta entrega.

El docente se compromete a mejorar la fluida comunicación con los padres/madres y apoderados y culminar con anterioridad con el proceso de matrícula para cuando se realice la distribución de los alimentos cuente con la cantidad exacta de usuarios matriculados.

- 4.2. *Como se detalla N° 059-2022-CTVC/AYA, DIRECTOR DE LA IE. KITAZONO VALDIVIA ANA, de la IE 38356 PEDRO RUIZ GALLO, se comprometió a utilizar las parihuelas en el almacenamiento de los productos*

Se realizó la supervisión presencial en el cual se realizó asistencia técnica de BPM, BPAL, como se muestra en el acta de supervisión presencial del servicio alimentario a los integrantes del CAE de la institución educativa

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 01.05.2022 la Institución Educativa tuvo cuatrocientos tres (403) alumnos matriculados por lo que se atenderá desde la 4ta entrega para dicha cantidad, tal como figura en la adenda correspondiente.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 201-2022-MINEDU, de fecha 05 de mayo del 2022, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.2. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** a la letra dice;

viii. El CAE, habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, ya que a pesar de que las asistencias técnicas, se ha observado la disposición de los productos en contacto con el piso, por lo que se volvió a realizar la asistencia técnica finalizando con el compromiso de los miembros del CAE para evitar situaciones similares.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicados en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 059-2022-CTVC/AYA suscitada en la IE 38356 PEDRO RUIZ GALLO situada en el distrito LLOCHEGUA, provincia La HUANTA, departamento AYACUCHO..

Referencia : a) PROVEIDO N° 004140-2022-UTAYAC, FECHA 20/06/2022
b) OFICIO N° 025-2022-CTVC/AYACUCHO, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Fecha Elaboración: Ayacucho, 28 de junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 025-2022-CTVC/AYACUCHO, emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha de 17 de mayo del junio se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 38356 PEDRO RUIZ GALLO, respecto a la alerta CASO N° 059-2022-CTVC/AYA con fecha de ocurrencia 25/04/2022 y 02 Puntos Críticos:

- Punto crítico 1

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista la señora Ana Quitasano Valdivia, directora de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita la institución contaba con cuatrocientos veintiséis (426) niños matriculados en su institución, en tanto Qali Warma viene entregando productos para cuatrocientos cuarenta y siete (447) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un excedente de veintiuno (21) raciones; precisar que aún existen variaciones al no haber culminado el periodo de matrícula lo que puede significar una modificación de esta cantidad, en tal es importante el seguimiento que el programa realice a esta institución a fin que al término del proceso de matrícula se sincere las raciones que la institución recibe para el servicio.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Punto crítico 2

ALIMENTOS EN EL ALMACEN NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZON), ESTANTES, TARIMAS. Así mismo se pudo observar algunos empaques con productos dispuestos sobre el piso, los mismos que se colocaron sobre un cartón, lo que contravendría lo señalado en el numeral 9.1.2.1. Recepción de alimentos de la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que indica "Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso" a fin de evitar cualquier tipo de contaminación.

II. BASE NORMATIVA

- 1.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA"
- 1.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA"
- 1.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA".
- 1.5. Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU "ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2021 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA"

III. OBJETIVO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 059-2022-CTVC/AYA y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 059-2022-CTVC/AYA.

IV. ANÁLISIS:

Punto crítico 1

- 4.1. Tomada en conocimiento sobre la alerta N° 059-2022-CTVC/AYA, el MGL se puso en contacto mediante una llamada telefónica con el docente DIRECTOR DE LA IE. KITAZONO VALDIVIA ANA para verificar y constatar con la culminación del proceso de matrícula de la IE 38356 PEDRO RUIZ GALLO, Recibiendo como respuesta que el docente comentó al COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, que a la fecha de la visita la institución contaba con cuatrocientos veintiséis (426) niños matriculados en su institución, a los cuales fueron distribuidos los alimentos dotados por el PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA. Se adjunta la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS de COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2 y REPORTE DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES - NIVEL PRIMARIA de la UGEL HUANTA. Además, indicar que la cantidad de usuarios considerados en estos documentos es de 403 usuarios matriculados hasta el mes de mayo.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 4.2. Se solicitó la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS DE COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2, como evidencia de la actualización de usuarios para la cuarta entrega.
- 4.3. Se solicitó el REPORTE DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES - NIVEL PRIMARIA de la UGEL HUANTA, como evidencia de la actualización de usuarios para la cuarta entrega.
- 4.4. El docente se compromete a mejorar la fluida comunicación con los padres/madres y apoderados y culminar con anterioridad con el proceso de matrícula para cuando se realice la distribución de los alimentos cuente con la cantidad exacta de usuarios matriculados.

Punto crítico 2

- 4.5. Como se detalla N° 059-2022-CTVC/AYA, DIRECTOR DE LA IE. KITAZONO VALDIVIA ANA, de la IE 38356 PEDRO RUIZ GALLO, se comprometió a utilizar las parihuelas en el almacenamiento de los productos
- 4.6. Se realizó la supervisión presencial en el cual se realizó asistencia técnica de BPM, BPAL, como se muestra en el acta de supervisión presencial del servicio alimentario a los integrantes del CAE de la institución educativa.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 Punto crítico 1 "**número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados**", el caso es fundado pero presenta incoherencia en el tiempo, cabe recalcar que el hecho se evidencia posterior a la fecha de la distribución de la primera y segunda dotación, la IE 38356 PEDRO RUIZ GALLO en el momento de la primera y segunda distribución cuenta con cuatrocientos veintiséis (426) usuarios de los cuales 403 aprobados en la nómina de matrícula y 23 usuario en proceso de matrícula (a la espera de la nómina de matrícula adicional), posterior a la fecha continuó con el proceso de matrícula con las cuales en actualidad cuenta con cuatrocientos tres (403) usuarios matriculados para el proceso del año escolar 2022, **siendo 44 usuarios la diferencia y no 21 usuarios como indica el documento N° 041-2022-CTVC/AYA**, como se adjunta la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS DE COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2 y REPORTE DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES - NIVEL PRIMARIA de la UGEL HUANTA, como parte del flujo del proceso de actualización de los usuarios de la IE (**atención realizada**).
- 4.7. Punto crítico 2 **alimentos en el almacén no son colocados sobre mesas, parihuelas (armazon), estantes, tarimas**, que indica el COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, esto se debe a que la IE. No cuenta con suficientes estantes o parihuelas ya que en el almacén se encontraban productos de la tercera entrega y canastas de la segunda entrega ya que algunos padres de familia no vinieron a recoger sus productos de la segunda entrega, al momento de la supervisión presencial realizada a la IIEE el día 25 de junio de 2022 se les dio asistencia técnica a los integrantes del CAE de BPM y BPAL en el cual se comprometieron a habilitar mesas para garantizar el almacenamiento de los productos entregados por el programa QALI WARMA como se puede observar en la foto.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda al docente mayor fluidez de comunicación con los padres/madres o apoderados de los usuarios para su registro de matrícula oportuna, continúan con el proceso de matrícula y se encuentran dentro de los rangos de tiempo establecidos por dichos documentos normativos, en tal sentido se recomienda que se trabaje con mayor articulación en el sentido de que los tiempos de actualización de usuarios y proceso de matrícula sea de manera paralelo. Para evitar lo suscitado en la institución.
- 6.2 Como PNAEQW se debe trabajar de manera documentada y articulada con las entidades de educación (UGEL y DRE) en cuanto a los tiempos y rangos de tiempo de tal manera que la variación (incremento o reducción) de los usuarios se dé oportuno y acorde a la cantidad de matriculados en las IIEE.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***ANEXOS.**

Anexo N° 01: ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS de COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2.

Anexo N° 02: REPORTE DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES - NIVEL PRIMARIA DE LA UGEL HUANTA.

Anexo N° 03: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

Anexo N° 04: Fotografía de las 74 canastas de la tercera entrega, donde se aprecia que se encuentran en mesas, garantizando el almacenamiento de los alimentos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 04: Fotografía de los productos de la cuarta entrega, donde se aprecia que los productos se encuentran en parihuelas, garantizando el almacenamiento de los alientos.



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

WILBER GREGORIO TAPIA MAURICIO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

Conste por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA AYACUCHO 2**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000299-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, con **RUC N° 20534832321** domicilio legal en **COOPERATIVA QUIJANO MENDIVIL MANZANA H LOTE. 05 (FRENTE A LA IGLESIA DE MORMONES), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO**, debidamente representado por la/el Presidenta/e **GONZALO LLOCCLA CORONADO** identificada/o con **DNI N° 42885365** y de la otra parte **CONSORCIO MULTIVENTAS JESUS** con código de PROVEEDOR/A 9137 (INTEGRADO POR: RUIZ CHAVEZ CAROLINA con RUC N° 10286029642, CORPORACION PRODUCTIVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20517540341), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A CAROLINA RUIZ CHAVEZ, con Documento N° 28602964, domicilio legal en JR. CESAR URBANO N° 588 - BARRIO LUCMAPATA, Distrito HUANTA, Provincia HUANTA, Departamento AYACUCHO, a quien en adelante se le denominará EL/LA PROVEEDOR/A, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Actualizar el número de instituciones educativas públicas y/o usuarias/os, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 28-04-2022. Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D00422-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC de fecha 16-05-2022, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os a ser atendidas/os.
- 1.1.2 Mediante Carta N° MULTIPLE N° 019-2022-CC-AYACUCHO 2 de fecha 17-05-2022, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os a ser atendidas/os.

- 1.2 Actualizar el número de usuarias/os, de acuerdo al numeral del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00179-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 12-07-2021, modificando el Listado de usuarias/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.2.3 Mediante Carta N° D00422-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC de fecha 16-05-2022, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.
- 1.2.4 Mediante Carta N° MULTIPLE N° 019-2022-CC-AYACUCHO 2 de fecha 17-05-2022, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización de usuarias/os a ser atendidas/os.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0422840	38597	PRIMARIA	8	4	0	4	LLOCHEGUA
2	0424143	38557	PRIMARIA	24	4	0	20	LLOCHEGUA
3	0430736	38274	PRIMARIA	16	5	0	11	LLOCHEGUA
4	0430801	38323	PRIMARIA	9	1	0	8	LLOCHEGUA
5	0430819	38324	PRIMARIA	17	2	0	15	LLOCHEGUA
6	0430892	38333	PRIMARIA	25	7	0	18	LLOCHEGUA
7	0430942	38345	PRIMARIA	68	12	0	56	LLOCHEGUA
8	0431056	38360	PRIMARIA	25	0	7	32	LLOCHEGUA
9	0441394	38447	PRIMARIA	76	2	0	74	LLOCHEGUA

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

10	0441568	38310 MANUEL JESUS URBINA CARDENAS	PRIMARIA	192	18	0	174	LLOCHEGUA
11	0441634	38268	PRIMARIA	324	28	0	296	LLOCHEGUA
12	0441642	38308	PRIMARIA	50	7	0	43	LLOCHEGUA
13	0441659	38309	PRIMARIA	218	24	0	194	LLOCHEGUA
14	0441667	38312	PRIMARIA	16	6	0	10	LLOCHEGUA
15	0441675	38313 SAN MIGUEL DE ARCANGEL	PRIMARIA	74	6	0	68	LLOCHEGUA
16	0441691	38316	PRIMARIA	73	0	2	75	LLOCHEGUA
17	0441717	38353	PRIMARIA	151	22	0	129	LLOCHEGUA
18	0441725	38356 PEDRO RUIZ GALLO	PRIMARIA	447	44	0	403	LLOCHEGUA
19	0441733	38357	PRIMARIA	35	5	0	30	LLOCHEGUA
20	0441741	38359	PRIMARIA	97	20	0	77	LLOCHEGUA
21	0441758	38361	PRIMARIA	66	10	0	56	LLOCHEGUA
22	0471540	312	INICIAL	91	3	0	88	LLOCHEGUA
23	0471979	38680	PRIMARIA	67	0	7	74	LLOCHEGUA
24	0477372	38635	PRIMARIA	67	0	7	74	LLOCHEGUA
25	0477406	38688	PRIMARIA	10	1	0	9	LLOCHEGUA
26	0477463	38645	PRIMARIA	39	7	0	32	LLOCHEGUA
27	0506790	38638	PRIMARIA	62	7	0	55	LLOCHEGUA
28	0506998	38753	PRIMARIA	100	10	0	90	LLOCHEGUA
29	0507095	38754	PRIMARIA	69	0	3	72	LLOCHEGUA
30	0552018	38732 CORAZON DE JESUS	PRIMARIA	18	3	0	15	LLOCHEGUA
31	0552117	38710	PRIMARIA	27	11	0	16	LLOCHEGUA
32	0552315	38708	PRIMARIA	328	1	0	327	LLOCHEGUA
33	0557108	38789 RICARDO PALMA	PRIMARIA	255	18	0	237	LLOCHEGUA
34	0557223	38776	PRIMARIA	17	2	0	15	LLOCHEGUA
35	0557280	38778	PRIMARIA	10	0	1	11	LLOCHEGUA
36	0572156	38798	PRIMARIA	11	0	1	12	LLOCHEGUA
37	0573451	38823	PRIMARIA	24	7	0	17	LLOCHEGUA
38	0573519	38825	PRIMARIA	18	0	1	19	LLOCHEGUA
39	0573543	38826	PRIMARIA	17	6	0	11	LLOCHEGUA
40	0573576	38827	PRIMARIA	10	5	0	5	LLOCHEGUA
41	0573725	38832	PRIMARIA	62	7	0	55	LLOCHEGUA
42	0573758	GERVASIO SANTILLANA	SECUNDARI A	429	64	0	365	LLOCHEGUA
43	0593095	38859	PRIMARIA	110	2	0	108	LLOCHEGUA
44	0593129	38860	PRIMARIA	61	10	0	51	LLOCHEGUA
45	0593152	38861	PRIMARIA	13	2	0	11	LLOCHEGUA
46	0593236	38843 JOSE SILVERIO OLAYA BALANDRA	PRIMARIA	31	0	2	33	LLOCHEGUA
47	0593301	38875	PRIMARIA	13	3	0	10	LLOCHEGUA
48	0615062	38900	PRIMARIA	16	4	0	12	LLOCHEGUA
49	0615245	38904	PRIMARIA	13	9	0	4	LLOCHEGUA
50	0615518	38899	PRIMARIA	10	0	2	12	LLOCHEGUA

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

51	0670299	400	INICIAL	150	7	0	143	LLOCHEGUA
52	0670406	38915	PRIMARIA	7	0	1	8	LLOCHEGUA
53	0670414	38916	PRIMARIA	108	31	0	77	LLOCHEGUA
54	0670711	38944	PRIMARIA	39	0	7	46	LLOCHEGUA
55	0670786	38951	PRIMARIA	42	5	0	37	LLOCHEGUA
56	0670877	MANUEL JESUS URBINA CARDENAS	SECUNDARI A	201	27	0	174	LLOCHEGUA
57	0670976	PEDRO RUIZ GALLO	SECUNDARI A	406	7	0	399	LLOCHEGUA
58	0722033	38967	PRIMARIA	20	6	0	14	LLOCHEGUA
59	0722058	414 PEDRO RUIZ GALLO	INICIAL	171	0	18	189	LLOCHEGUA
60	0722066	415	INICIAL	100	7	0	93	LLOCHEGUA
61	0722074	416 MANUEL JESUS URBINA CARDENAS	INICIAL	87	24	0	63	LLOCHEGUA
62	0722082	38968	PRIMARIA	7	3	0	4	LLOCHEGUA
63	0722090	38969	PRIMARIA	23	2	0	21	LLOCHEGUA
64	0722116	38971	PRIMARIA	34	2	0	32	LLOCHEGUA
65	0748624	38988	PRIMARIA	13	5	0	8	LLOCHEGUA
66	0748632	38989	PRIMARIA	19	9	0	10	LLOCHEGUA
67	0748640	38990	PRIMARIA	36	0	1	37	LLOCHEGUA
68	1077840	24	INICIAL	13	5	0	8	LLOCHEGUA
69	1077845	34	INICIAL	7	1	0	6	LLOCHEGUA
70	1077847	39	INICIAL	12	1	0	11	LLOCHEGUA
71	1161959	38990-12	PRIMARIA	76	17	0	59	LLOCHEGUA
72	1162270	38990-7	PRIMARIA	10	1	0	9	LLOCHEGUA
73	1162395	38355	PRIMARIA	38	11	0	27	LLOCHEGUA
74	1162437	38990-1	PRIMARIA	12	1	0	11	LLOCHEGUA
75	1162478	38990-9	PRIMARIA	7	2	0	5	LLOCHEGUA
76	1233154	38398	PRIMARIA	3	0	1	4	LLOCHEGUA
77	1317635	38990-14	PRIMARIA	46	14	0	32	LLOCHEGUA
78	1348333	429-68	INICIAL	40	9	0	31	LLOCHEGUA
79	1348507	SAN LUIS GONZAGA	SECUNDARI A	299	9	0	290	LLOCHEGUA
80	1348572	38990-15	PRIMARIA	11	0	2	13	LLOCHEGUA
81	1351238	429-74 LAS PALMERAS	INICIAL	54	3	0	51	LLOCHEGUA
82	1351246	429-59	INICIAL	37	13	0	24	LLOCHEGUA
83	1351253	429-60	INICIAL	37	4	0	33	LLOCHEGUA
84	1351261	429-64	INICIAL	31	1	0	30	LLOCHEGUA
85	1351279	429-65	INICIAL	33	6	0	27	LLOCHEGUA
86	1351287	429-67	INICIAL	18	4	0	14	LLOCHEGUA
87	1351295	429-58	INICIAL	17	1	0	16	LLOCHEGUA
88	1351303	429-66	INICIAL	16	3	0	13	LLOCHEGUA
89	1351311	429-62	INICIAL	17	1	0	16	LLOCHEGUA
90	1352459	429-69	INICIAL	32	11	0	21	LLOCHEGUA
91	1352467	429-57	INICIAL	5	0	1	6	LLOCHEGUA
92	1352475	429-71	INICIAL	43	18	0	25	LLOCHEGUA
93	1352483	429-72	INICIAL	19	2	0	17	LLOCHEGUA
94	1352491	429-75	INICIAL	22	0	1	23	LLOCHEGUA

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

95	1352509	429-73	INICIAL	59	19	0	40	LLOCHEGUA
96	1352517	429-70	INICIAL	36	6	0	30	LLOCHEGUA
97	1352525	429-82	INICIAL	27	0	4	31	LLOCHEGUA
98	1352533	429-83	INICIAL	48	26	0	22	LLOCHEGUA
99	1353978	429-8	INICIAL	25	3	0	22	LLOCHEGUA
100	1374578	429-61	INICIAL	35	0	1	36	LLOCHEGUA
101	1374586	429-76	INICIAL	16	7	0	9	LLOCHEGUA
102	1374594	429-77	INICIAL	9	0	3	12	LLOCHEGUA
103	1374602	429-63	INICIAL	28	13	0	15	LLOCHEGUA
104	1374610	429-78	INICIAL	36	1	0	35	LLOCHEGUA
105	1374628	429-79	INICIAL	49	5	0	44	LLOCHEGUA
106	1374636	429-80	INICIAL	29	9	0	20	LLOCHEGUA
107	1374644	429-81	INICIAL	52	17	0	35	LLOCHEGUA
108	1402163	38990-17	PRIMARIA	18	3	0	15	LLOCHEGUA
109	1402205	429-9	INICIAL	15	3	0	12	LLOCHEGUA
110	1435312	429-147	INICIAL	21	7	0	14	LLOCHEGUA
111	1436740	429-99	INICIAL	89	26	0	63	LLOCHEGUA
112	1436757	429-89	INICIAL	7	1	0	6	LLOCHEGUA
113	1469196	429-85 FE Y ALEGRIA	INICIAL	42	15	0	27	LLOCHEGUA
114	1535491	38990-21 MIGUEL CARBAJAL CONDOR	PRIMARIA	63	0	11	74	LLOCHEGUA
115	1540343	429-84	INICIAL	14	1	0	13	LLOCHEGUA
116	1566207	429-87	INICIAL	13	4	0	9	LLOCHEGUA
117	1572601	429-88	INICIAL	29	5	0	24	LLOCHEGUA
118	1589951	429-116	INICIAL	7	1	0	6	LLOCHEGUA
119	1589969	429-117	INICIAL	18	6	0	12	LLOCHEGUA
120	1589977	429-122	INICIAL	9	1	0	8	LLOCHEGUA
121	1589985	429-124	INICIAL	46	3	0	43	LLOCHEGUA
122	1599190	429-118	INICIAL	11	5	0	6	LLOCHEGUA
123	1599208	429-120	INICIAL	7	1	0	6	LLOCHEGUA
124	1599216	429-123	INICIAL	17	9	0	8	LLOCHEGUA
125	1599273	429-144	INICIAL	10	4	0	6	LLOCHEGUA
126	1599281	429-151	INICIAL	14	6	0	8	LLOCHEGUA
127	1599299	429-153	INICIAL	13	5	0	8	LLOCHEGUA
128	1617943	429-112	INICIAL	19	7	0	12	LLOCHEGUA
129	1617984	429-121	INICIAL	17	1	0	16	LLOCHEGUA
130	1618057	429-145	INICIAL	6	2	0	4	LLOCHEGUA
131	1618065	429-146	INICIAL	25	1	0	24	LLOCHEGUA
132	1618073	429-148	INICIAL	10	6	0	4	LLOCHEGUA
133	1618081	429-149	INICIAL	11	1	0	10	LLOCHEGUA
134	1618099	429-150	INICIAL	7	0	3	10	LLOCHEGUA
135	1618107	429-154	INICIAL	13	1	0	12	LLOCHEGUA
136	1618115	429-155	INICIAL	19	7	0	12	LLOCHEGUA
137	1623636	429-119	INICIAL	24	5	0	19	LLOCHEGUA
138	1650589	429-158	INICIAL	41	17	0	24	LLOCHEGUA
139	1650654	38268	INICIAL	158	20	0	138	LLOCHEGUA
140	1650696	38990-17	INICIAL	10	1	0	9	LLOCHEGUA
141	1650720	38597	INICIAL	11	1	0	10	LLOCHEGUA

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

142	1651082	429-156	INICIAL	16	2	0	14	LLOCHEGUA
143	1685361	429-172	INICIAL	12	10	0	2	LLOCHEGUA
144	1685445	429-168	INICIAL	12	8	0	4	LLOCHEGUA
145	1685460	429-171	INICIAL	12	5	0	7	LLOCHEGUA
146	1685478	429-173	INICIAL	8	1	0	7	LLOCHEGUA
147	1702950	38990-22	PRIMARIA	65	19	0	46	LLOCHEGUA
148	1704303	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	SECUNDARI A	81	7	0	74	LLOCHEGUA
149	1731793	38967	INICIAL	14	7	0	7	LLOCHEGUA
150	1732015	38861	INICIAL	12	5	0	7	LLOCHEGUA
151	1767870	429-112	PRIMARIA	16	0	1	17	LLOCHEGUA
152	3888363	33	INICIAL	11	7	0	4	LLOCHEGUA
153	3942859	02	INICIAL	12	5	0	7	LLOCHEGUA
154	3951950	25	INICIAL	9	7	0	2	LLOCHEGUA
155	3958440	10	INICIAL	6	1	0	5	LLOCHEGUA

Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias/os, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL MONTO CONTRACTUAL

El monto de la presente adenda al Contrato asciende a la suma total de **S/ 5,454,491.91 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa Y Uno Con 91/100 soles)**, por la prestación del servicio alimentario que incluye el costo de los alimentos, gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos financieros, impuestos (salvo lo establecido en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía) y cualquier otro gasto relacionado de forma directa o indirecta a la entrega de los alimentos puesto dentro de las Instituciones Educativas Públicas según el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**.

Ítem	Entrega	Nivel Educativo	Tipo de Ración *	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario	N° Días de Atención	Importe Total S/
LLOCHEGU A	1	INICIAL	2	PSA	2,333	116,650	3.27	25	190,722.75
		PRIMARIA	2	PSA	4,533	226,650	4.08	25	462,366.00
		SECUNDARI A	2	JEC	1,303	65,150	5.27	25	171,670.25
		SECUNDARI A	2	PSA	81	4,050	5.27	25	10,671.75
LLOCHEGU A	2	INICIAL	2	PSA	2,333	116,650	3.27	25	190,722.75
		PRIMARIA	2	PSA	4,533	226,650	4.08	25	462,366.00
		SECUNDARI A	2	JEC	1,303	65,150	5.27	25	171,670.25
		SECUNDARI A	2	PSA	81	4,050	5.27	25	10,671.75
LLOCHEGU A	3	INICIAL	2	PSA	2,333	116,650	3.27	25	190,722.75
		PRIMARIA	2	PSA	4,533	226,650	4.08	25	462,366.00
		SECUNDARI A	2	JEC	1,303	65,150	5.27	25	171,670.25
		SECUNDARI A	2	PSA	81	4,050	5.27	25	10,671.75
LLOCHEGU A	4 al 7	INICIAL	2	PSA	1,971	386,316	3.27	98	631,626.66

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

		PRIMARIA	2	PSA	4,112	805,952	4.08	98	1,644,142.08
		SECUNDARI A	2	PSA	74	14,504	5.27	98	38,218.04
		SECUNDARI A	2	JEC	1,228	240,688	5.27	98	634,212.88
Total									5,454,491.91

* Tipo de ración: 1 (Desayuno), 2 (Desayuno y Almuerzo), 3 (Desayuno + Almuerzo + Cena)

() Si el número de Entrega se encuentra entre parentesis, significa que el Nro de días de atención es paralelo a otra entrega del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE ESTIPULACIONES

Las partes declaran, que las demás estipulaciones del contrato primigenio y adendas anteriores que no hayan sido modificadas expresamente por la presente adenda permanecen inalterables ratificando las partes su eficacia.

Las partes firman la presente adenda en señal de conformidad, en la ciudad de Huanta a los 17 días del mes de mayo del 2022.

PRESIDENTA/E
COMITÉ DE COMPRA

EL/LA PROVEEDOR/A

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM LLOCHEGUA

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CASERVINE NORTE	0422840	0	38597	CASERVINE NORTE	PRIMARIA	4
2	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	CORONEL PORTILLO	0424143	0	38557	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	20
3	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	GLORIAPATA	0430736	0	38274	GLORIA PATA	PRIMARIA	11
4	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NOVILLO CCASA ALTA	0430801	0	38323	NOVILLO CCASA ALTA	PRIMARIA	8
5	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	ACON MEJORADA	0430819	0	38324	ACON MEJORADA	PRIMARIA	15
6	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	SAN JUAN MEJORADA	0430892	0	38333	SAN JUAN MEJORADA	PRIMARIA	18
7	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	VILLA PROGRESO	0430942	0	38345	VILLA PROGRESO	PRIMARIA	56
8	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CHONGOS	0431056	0	38360	CHONGOS	PRIMARIA	32
9	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	TUTUMBARO	0441394	0	38447	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	74
10	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SAN JOSE DE TRIBOLINE	0441568	0	38310 MANUEL JESUS URBINA CARDENAS	JIRON MAGISTERIAL S/N	PRIMARIA	174
11	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SIVIA	0441634	0	38268	AVENIDA QUINACHO S/N	PRIMARIA	296
12	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SANAMARCA	0441642	0	38308	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	43
13	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	MAYAPO	0441659	0	38309	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	194
14	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	RAMOS PAMPA	0441667	0	38312	RAMOS PAMPA	PRIMARIA	10
15	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CHUVIVANA	0441675	0	38313 SAN MIGUEL DE ARCANGEL	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	68
16	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CASERVINESUR	0441683	0	38314	CASERVINE SUR	PRIMARIA	7
17	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	GUAYAQUIL	0441691	0	38316	GUAYAQUIL	PRIMARIA	75
18	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	JUNIN LIBERTAD	0441717	0	38353	LIBERTAD JUNIN	PRIMARIA	129
19	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	0441725	0	38356 PEDRO RUIZ GALLO	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	PRIMARIA	403
20	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	GLORIA AMARGURA	0441733	0	38357	GLORIA AMARGURA	PRIMARIA	30

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

21	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	YARURI	0441741	0	38359	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	77
22	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SAN GERARDO	0441758	0	38361	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	56
23	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SIVIA	0471540	0	312	AVENIDA 08 DE DICIEMBRE S/N	INICIAL	88
24	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CORAZON PATA	0471979	0	38680	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	74
25	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	HUAMANPATA	0477372	0	38635	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	74
26	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SEVITE BAJA	0477406	0	38688	JIRON APURIMAC S/N	PRIMARIA	9
27	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	LOS ANGELES	0477463	0	38645	LOS ANGELES S/N	PRIMARIA	32
28	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	ROSARIO ACON	0506790	0	38638	MZ A LOTE 01	PRIMARIA	55
29	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	PUERTO AMARGURA	0506899	0	38752	PUERTO AMARGURA	PRIMARIA	108
30	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	VILLA MEJORADA	0506998	0	38753	AVENIDA MAGISTERIO S/N	PRIMARIA	90
31	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	PUEBLO NUEVO SANTA ROSA	0507095	0	38754	PUEBLO NUEVO SANTA ROSA	PRIMARIA	72
32	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	UNION MANTARO	0508572	0	38741	UNION MANTARO	PRIMARIA	148
33	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	BALSAMUYOCC	0552018	0	38732 CORAZON DE JESUS	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	15
34	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	TORRE RUMI	0552117	0	38710	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	16
35	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	CANAIRE	0552315	0	38708	AVENIDA CEDRO S/N	PRIMARIA	327
36	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SIVIA	0557108	0	38789 RICARDO PALMA	AVENIDA 8 DE DICIEMBRE S/N	PRIMARIA	237
37	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	SANKIMINKIARI	0557223	0	38776	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	15
38	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	MATUCANA BAJA	0557256	0	38777	AVENIDA DOS DE MAYO S/N	PRIMARIA	32
39	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NAZARETH ALTA	0557280	0	38778	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	11
40	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	TRIBOLINE ALTA	0557314	0	38791 CRISTO REY	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	31
41	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	CAUDALOZA	0572156	0	38798	CAUDALOZA S/N	PRIMARIA	12
42	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	COMPAÑIA BAJA	0573451	0	38823	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	17
43	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	PERIAVENTE ALTA	0573519	0	38825	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	19

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

44	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	PAMPAHUASI	0573543	0	38826	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	11
45	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	AREQUIPA ALTA	0573576	0	38827	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	5
46	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	GLORIA SOL NACIENTE	0573725	0	38832	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	55
47	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SIVIA	0573758	0	GERVASIO SANTILLANA	AVENIDA 08 DE DICIEMBRE S/N	SECUNDARIA	365
48	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	0593095	0	38859	JIRON IPABAMBA S/N	PRIMARIA	108
49	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	VILLA VIRGEN	0593129	0	38860	VILLA VIRGEN	PRIMARIA	51
50	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	GRANJA SIVIA	0593152	0	38861	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	11
51	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	0593236	0	38843 JOSE SILVERIO OLAYA BALANDRA	AVENIDA HUANTA S/N	PRIMARIA	33
52	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	COMPAÑIA ALTA	0593301	0	38875	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	10
53	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	ASHANINKA ANATO	0615062	0	38900	ASHANINKA ANATO	PRIMARIA	12
54	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CAPOTE	0615245	0	38904	CAPOTE	PRIMARIA	4
55	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	BUENOS AIRES	0615518	0	38899	BUENOS AIRES	PRIMARIA	12
56	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SANAMARCA	0670158	0	387	SANAMARCA S/N	INICIAL	23
57	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	CANAIRE	0670299	0	400	AVENIDA CEDRO S/N	INICIAL	143
58	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	NUEVA ESPERANZA ALTA	0670406	0	38915	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	8
59	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CHIHUILLO SAN ANTONIO	0670414	0	38916	CHIHUILLO SAN ANTONIO	PRIMARIA	77
60	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	AREQUIPA	0670711	0	38944	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	46
61	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CHONGOS CARMEN PAMPA	0670786	0	38951	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	37
62	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SAN JOSE DE TRIBOLINE	0670877	0	MANUEL JESUS URBINA CARDENAS	JIRON MAGISTERIAL S/N	SECUNDARIA	174
63	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	0670976	0	PEDRO RUIZ GALLO	CARRETERA PERIAVENTE ALTA	SECUNDARIA	399
64	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	NUEVA MARAVILLA	0722033	0	38967	NUEVA MARAVILLA	PRIMARIA	14
65	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	0722058	0	414 PEDRO RUIZ GALLO	AVENIDA 28 DE JULIO S/N	INICIAL	189
66	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	MAYAPO	0722066	0	415	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	93

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

67	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SAN JOSE DE TRIBOLINE	0722074	0	416 MANUEL JESUS URBINA CARDENAS	JIRON MAGISTERIAL S/N	INICIAL	63
68	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	RETIRO	0722082	0	38968	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	4
69	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	PULPITO	0722090	0	38969	PULPITO	PRIMARIA	21
70	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	MONTERRICO	0722116	0	38971	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	32
71	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	VISTA ALEGRE	0748624	0	38988	VISTA ALEGRE	PRIMARIA	8
72	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	MATUCANA	0748632	0	38989	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	10
73	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CHALLHUAMAYO	0748640	0	38990	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	37
74	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SEVITE BAJA	1077840	0	24	SEVITE BAJA	INICIAL	8
75	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	NUEVO AMANECER	1077845	0	34	NUEVO AMANECER	INICIAL	6
76	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NOVILLO CCASA	1077847	0	39	NOVILLO CCASA BAJA	INICIAL	11
77	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	CINTIARO	1161959	0	38990-12	CINTIARO	PRIMARIA	59
78	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CCEROBAMBA	1162270	0	38990-7	CCEROBAMBA	PRIMARIA	9
79	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	RAMADILLA	1162395	0	38355	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	27
80	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	MATUCANA ALTA	1162437	0	38990-1	PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	11
81	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NUEVA ALIANZA	1162478	0	38990-9	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	5
82	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	KAPASHIARI	1233154	0	38398	KAPASHIARI	PRIMARIA	4
83	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CHOLA HUAYRAPATA / CHOLA VALDIVIA	1317635	0	38990-14	CHOLA HUAYRAPATA S/N	PRIMARIA	32
84	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	TUTUMBARO	1348333	0	429-68	TUTUMBARO	INICIAL	31
85	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	CANAIRE	1348507	0	SAN LUIS GONZAGA	AVENIDA CEDRO S/N	SECUNDARIA	290
86	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NOVILLO CCASA	1348572	0	38990-15	CARRETERA NOVILLO CCASA BAJA	PRIMARIA	13
87	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	PUERTO AMARGURA	1351238	0	429-74 LAS PALMERAS	PUERTO AMARGURA	INICIAL	51
88	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CHUVIVANA	1351246	0	429-59	CHUVIVANA	INICIAL	24
89	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	GUAYAQUIL	1351253	0	429-60	GUAYAQUIL	INICIAL	33

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

90	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	ROSARIO ACON	1351261	0	429-64	ROSARIO ACON	INICIAL	30
91	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SAN GERARDO	1351279	0	429-65	SAN GERARDO	INICIAL	27
92	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	TRIBOLINE ALTA	1351287	0	429-67	TRIBOLINE ALTA	INICIAL	14
93	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CHALLHUAMAYO	1351295	0	429-58	CHALLHUAMAYO	INICIAL	16
94	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	MATUCANA BAJA	1351303	0	429-66	SAN JUAN DE MATUCANA	INICIAL	13
95	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	MONTERRICO	1351311	0	429-62	MONTERRICO	INICIAL	16
96	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	AREQUIPA	1352459	0	429-69	AREQUIPA	INICIAL	21
97	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	AREQUIPA ALTA	1352467	0	429-57	AREQUIPA ALTA	INICIAL	6
98	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CORAZON PATA	1352475	0	429-71	CORAZON PATA	INICIAL	25
99	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	GLORIA AMARGURA	1352483	0	429-72	GLORIA AMARGURA	INICIAL	17
100	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	LOS ANGELES	1352491	0	429-75	LOS ANGELES	INICIAL	23
101	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	JUNIN LIBERTAD	1352509	0	429-73	JUNIN LIBERTAD	INICIAL	40
102	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CHIHUILLO SAN ANTONIO	1352517	0	429-70	CHIHUILLO SAN ANTONIO	INICIAL	30
103	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	VILLA VIRGEN	1352525	0	429-82	VILLA VIRGEN S/N	INICIAL	31
104	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	YARURI	1352533	0	429-83	YARURI	INICIAL	22
105	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	NUEVO PROGRESO	1353978	0	429-8	NUEVO PROGRESO	INICIAL	22
106	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	HUAMANPATA	1374578	0	429-61	HUAMANPATA	INICIAL	36
107	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	MATUCANA	1374586	0	429-76	MATUCANA	INICIAL	9
108	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	PERIAVENTE BAJA / PERIAVENTE ALTA	1374594	0	429-77	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	12
109	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	RAMADILLA	1374602	0	429-63	RAMADILLA	INICIAL	15
110	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	PUEBLO NUEVO SANTA ROSA	1374610	0	429-78	JIRON FELICITAS AGUIRRE ORE S/N	INICIAL	35
111	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	1374628	0	429-79	SANTA TERESA	INICIAL	44
112	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	GLORIA SOL NACIENTE	1374636	0	429-80	SOL NACIENTE	INICIAL	20

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

113	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	VILLA MEJORADA	1374644	0	429-81	VILLA MEJORADA	INICIAL	35
114	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NUEVO PROGRESO	1402163	0	38990-17	NUEVO PROGRESO	PRIMARIA	15
115	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CCEROBAMBA	1402205	0	429-9	CCEROBAMBA	INICIAL	12
116	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CHONGOS CARMEN PAMPA	1435312	0	429-147	CHONGOS CARMEN PAMPA	INICIAL	14
117	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	UNION MANTARO	1436740	0	429-99	UNION MANTARO	INICIAL	63
118	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	BALSAMUYOCC	1436757	0	429-89	BALSAMUYOCC	INICIAL	6
119	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	UNION SAN MIGUEL	1469196	0	429-85 FE Y ALEGRIA	UNION SAN MIGUEL	INICIAL	27
120	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	UNION SAN MIGUEL	1535491	0	38990-21 MIGUEL CARBAJAL CONDOR	UNION SAN MIGUEL	PRIMARIA	74
121	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	CORONEL PORTILLO	1540343	0	429-84	CORONEL PORTILLO	INICIAL	13
122	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	PULPITO ALTO	1566207	0	429-87	PULPITO ALTO	INICIAL	9
123	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	SANTA TERESA ALTA	1572601	0	429-88	SANTA TERESA ALTA	INICIAL	24
124	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	ASHANINKA ANATO	1589951	0	429-116	ASHANINKA ANATO S/N	INICIAL	6
125	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	BUENOS AIRES	1589969	0	429-117	BUENOS AIRES S/N	INICIAL	12
126	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	NUEVA ESPERANZA ALTA	1589977	0	429-122	NUEVA ESPERANZA ALTA S/N	INICIAL	8
127	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	VILLA PROGRESO	1589985	0	429-124	VILLA PROGRESO S/N	INICIAL	43
128	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	CAUDALOZA	1599190	0	429-118	CAUDALOZA S/N	INICIAL	6
129	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	KAPASHIARI	1599208	0	429-120	KAPASHIARI S/N	INICIAL	6
130	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	SAN JUAN MEJORADA	1599216	0	429-123	SAN JUAN MEJORADA S/N	INICIAL	8
131	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CAPOTE	1599273	0	429-144	CAPOTE	INICIAL	6
132	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NUEVA ALIANZA	1599281	0	429-151	NUEVA ALIANZA S/N	INICIAL	8
133	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	PAMPAHUASI	1599299	0	429-153	PAMPAHUASI S/N	INICIAL	8
134	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	ROSARIO SANTILLANA	1617943	0	429-112	ROSARIO SANTILLANA	INICIAL	12
135	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	SAN CRISTOBAL	1617984	0	429-121	MAMA SAN CRISTOBAL	INICIAL	16

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

136	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CASERVINESUR	1618057	0	429-145	CASERVINESUR	INICIAL	4
137	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CHOLA HUAYRAPATA / CHOLA VALDIVIA	1618065	0	429-146	CHOLA HUAYRAPATA	INICIAL	24
138	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	COMPAÑIA ALTA	1618073	0	429-148	COMPAÑIA ALTA	INICIAL	4
139	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	COMPAÑIA BAJA	1618081	0	429-149	COMPAÑIA BAJA	INICIAL	10
140	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NAZARETH ALTA	1618099	0	429-150	NAZARETH ALTA	INICIAL	10
141	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	RAMOS PAMPA	1618107	0	429-154	RAMOS PAMPA	INICIAL	12
142	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	TORRE RUMI	1618115	0	429-155	TORRE RUMI	INICIAL	12
143	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	CHONGOS	1623636	0	429-119	CHONGOS	INICIAL	19
144	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	CINTIARO	1650589	0	429-158	CINTIARO S/N	INICIAL	24
145	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SIVIA	1650654	0	38268	AVENIDA QUINACHO S/N	INICIAL	138
146	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NUEVO PROGRESO	1650696	0	38990-17	NUEVO PROGRESO	INICIAL	9
147	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CASERVINE NORTE	1650720	0	38597	CASERVINE NORTE	INICIAL	10
148	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	VISTA ALEGRE	1651082	0	429-156	VISTA ALEGRE S/N	INICIAL	14
149	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	NOVILLO CCASA	1685361	0	429-172	NOVILLO CCASA	INICIAL	2
150	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	MATUCANA ALTA	1685445	0	429-168	MATUCANA ALTA	INICIAL	4
151	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	ACON	1685460	0	429-171	ACON	INICIAL	7
152	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	GLORIAPATA	1685478	0	429-173	GLORIA PATA	INICIAL	7
153	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	SANTA TERESA ALTA	1702950	0	38990-22	SANTA TERESA ALTA	PRIMARIA	46
154	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	UNION MANTARO	1704303	0	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	UNION MANTARO	SECUNDARIA	74
155	LLOCHEGU A	HUANTA	CANAYRE	NUEVA MARAVILLA	1731793	0	38967	NUEVA MARAVILLA	INICIAL	7
156	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	GRANJA SIVIA	1732015	0	38861	PLAZA PRINCIPAL S/N	INICIAL	7
157	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	ROSARIO SANTILLANA	1767870	0	429-112	ROSARIO SANTILLANA	PRIMARIA	17
158	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CRUZ CASSA	3888363	0	33	CRUZ QASA	INICIAL	4

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

159	LLOCHEGU A	HUANTA	LLOCHEGUA	VIRGEN CCASA	3942859	0	02	VIRGEN CCASA	INICIAL	7
160	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	CAPOTE	3951950	0	25	NUEVA FORTALEZA	INICIAL	2
161	LLOCHEGU A	HUANTA	SIVIA	SANTA ROSA BAJA	3958440	0	10	SANTA ROSA BAJA	INICIAL	5

Nivel	N° de Usuarios
Inicial	1971
Primaria	4112
Secundaria	1302
Total Usuarías/os	7,385

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

DETALLE MONTO CONTRACTUAL

Ítem	Entrega	Meta	Nivel Educativo	Tipo Ración	Formato de Atención	Nro de Usuarios/os	Precio Unitario S/	N° Días de Atención	N° de Raciones	Importe Total S/
LLOCHEGUA	1	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,333	3.27	25	116,650	190,722.75
LLOCHEGUA	1	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	4,533	4.08	25	226,650	462,366.00
LLOCHEGUA	1	0064	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	81	5.27	25	4,050	10,671.75
LLOCHEGUA	1	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	1,303	5.27	25	65,150	171,670.25
SUB TOTAL									412,500	835,430.75
LLOCHEGUA	2	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,333	3.27	25	116,650	190,722.75
LLOCHEGUA	2	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	4,533	4.08	25	226,650	462,366.00
LLOCHEGUA	2	0064	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	81	5.27	25	4,050	10,671.75
LLOCHEGUA	2	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	1,303	5.27	25	65,150	171,670.25
SUB TOTAL									412,500	835,430.75
LLOCHEGUA	3	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	2,333	3.27	25	116,650	190,722.75
LLOCHEGUA	3	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	4,533	4.08	25	226,650	462,366.00
LLOCHEGUA	3	0064	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	81	5.27	25	4,050	10,671.75
LLOCHEGUA	3	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	1,303	5.27	25	65,150	171,670.25
SUB TOTAL									412,500	835,430.75
LLOCHEGUA	4	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,971	3.27	25	98,550	161,129.25
LLOCHEGUA	4	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	4,112	4.08	25	205,600	419,424.00
LLOCHEGUA	4	0064	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	74	5.27	25	3,700	9,749.50
LLOCHEGUA	4	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	1,228	5.27	25	61,400	161,789.00
SUB TOTAL									369,250	752,091.75
LLOCHEGUA	5	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,971	3.27	25	98,550	161,129.25
LLOCHEGUA	5	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	4,112	4.08	25	205,600	419,424.00
LLOCHEGUA	5	0064	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	74	5.27	25	3,700	9,749.50
LLOCHEGUA	5	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	1,228	5.27	25	61,400	161,789.00
SUB TOTAL									369,250	752,091.75
LLOCHEGUA	6	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,971	3.27	25	98,550	161,129.25
LLOCHEGUA	6	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	4,112	4.08	25	205,600	419,424.00
LLOCHEGUA	6	0064	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	74	5.27	25	3,700	9,749.50
LLOCHEGUA	6	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	1,228	5.27	25	61,400	161,789.00
SUB TOTAL									369,250	752,091.75
LLOCHEGUA	7	0064	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,971	3.27	23	90,666	148,238.91
LLOCHEGUA	7	0064	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	4,112	4.08	23	189,152	385,870.08
LLOCHEGUA	7	0064	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	74	5.27	23	3,404	8,969.54
LLOCHEGUA	7	0091	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	1,228	5.27	23	56,488	148,845.88
SUB TOTAL									339,710	691,924.41
TOTAL ÍTEM LLOCHEGUA									2,684,960	5,454,491.91

MONTO CONTRACTUAL S/

5,454,491.91

RESUMEN DE NRO. DE IIEE Y USUARIAS/OS

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 2/ PRODUCTOS

Ítem	Nivel Educativo	Tipo Ración	N° II.EE.	N° de Usuarías/os
LLOCHEGUA	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	80	1971
	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	76	4112
	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	5	1302
TOTAL ÍTEM LLOCHEGUA			161	7385

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
ANEXO NRO. 04-A
REQUERIMIENTO DE VOLUMEN DE PRODUCTOS POR ITEM

UBICACIÓN DEL DISTRITO					
DEPARTAMENTO	AYACUCHO		PROVINCIA	HUANTA	
COMITÉ DE COMPRA	AYACUCHO 2		ITEM	LLOCHEGUA	
REGIÓN ALIMENTARIA	RA5_SIERRA_CENTRAL,COMUNIDADES_INDÍGENAS		PERÍODO DE ATENCIÓN	del 14/03/2022 al 07/12/2022	
			DISTRITO	CANAYRE,LLOCHEGUA,SIVIA	
			UBIGEO	050407,050408,050409	
			NRO DIAS	173 días (*)	

DATOS DEL ITEM							
Nivel Educativo	NRO DE IIEE			TOTAL DE IIEE	NUMERO DE USUARIOS		
	DESAYUNO	DESAYUNO + ALMUERZO	DESAYUNO + ALMUERZO + CENA		DESAYUNO	DESAYUNO + ALMUERZO	DESAYUNO + ALMUERZO + CENA
INICIAL	0	80	0	80	0	1971	0
PRIMARIA	0	76	0	76	0	4112	0
SECUNDARIA	0	5	0	5	0	1302	0
TOTAL	0	161	0	161	0	7385	0
Entrega de mayor volumen (Toneladas Métricas)		71.89	6TA ENTREGA 25 DIAS				

REQUERIMIENTOS DE ALIMENTOS											
Alimentos (**)	Presentación	Unidad (Kg/L)	1ERA ENTREGA 25 DIAS (*)	2DA ENTREGA 25 DIAS (*)	3ERA ENTREGA 25 DIAS (*)	4TA ENTREGA 25 DIAS (*)	5TA ENTREGA 25 DIAS (*)	6TA ENTREGA 25 DIAS (*)	7MA ENTREGA 23 DIAS (*)	TOTAL VOLUMEN 173 DIAS (*)	
ACEITE VEGETAL		0.2 L	2820.2	2820.2	2820.2	3214.4	3214.4	3821.4	3214.4	21925.2	
ARROZ		0.25 Kg.	14917	14917	0	14158.25	14158.25	0	12177.5	70328	
ARROZ FORTIFICADO		0.25 Kg.	0	0	14158.25	0	0	14158.25	0	28316.5	
ARVEJA PARTIDA		0.25 Kg.	0	0	3584.75	3584.75	0	0	3259.25	10428.75	
AZUCAR RUBIA		0.25 Kg.	2171.75	2171.75	2171.75	2171.75	2171.75	2171.75	2171.75	15202.25	
CONSERVA DE BOFE DE RES		0.17 Kg.	0	0	2510.9	2510.9	0	0	2510.9	7532.7	
CONSERVA DE CARNE DE CERDO		0.17 Kg.	0	0	1994.95	1994.95	0	0	1994.95	5984.85	
CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA		0.17 Kg.	2732.24	2732.24	0	0	0	0	0	5464.48	
CONSERVA DE CARNE DE RES		0.17 Kg.	0	0	0	0	2510.9	2510.9	0	5021.8	
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL		0.17 Kg.	8834.9	8834.9	9350.85	9350.85	8834.9	8834.9	7487.99	61529.29	
CONSERVA DE SANGRECITA		0.15 Kg.	2020.2	2020.2	0	0	2215.5	2215.5	0	8471.4	
FIDEOS		0.5 Kg.	9553.5	9553.5	9553.5	9553.5	9553.5	9553.5	7385	64706	
HABA PARTIDA		0.25 Kg.	0	0	0	0	3256	3256	0	6512	
HARINA EXTRUIDA DE KIWICHA		0.25 Kg.	3199.75	3199.75	0	0	0	0	0	6399.5	
HARINA EXTRUIDA DE QUINUA		0.25 Kg.	0	0	0	0	2707	2707	0	5414	
HOJUELAS DE AVENA CON CAÑIHUA		0.25 Kg.	0	0	1353.5	1353.5	0	0	1353.5	4060.5	
HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA		0.25 Kg.	1679	1679	0	0	0	0	0	3358	
HOJUELAS DE KIWICHA		0.25 Kg.	0	0	0	0	2171.75	2171.75	0	4343.5	
LECHE EVAPORADA ENTERA		0.4 Kg.	9851.2	9851.2	9851.2	9851.2	9851.2	9851.2	7685.6	66792.8	
LENTEJA		0.25 Kg.	6189.75	6189.75	5861	5861	6189.75	6189.75	4776.75	41257.75	
MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS		0.25 Kg.	0	0	3525.25	3525.25	0	0	3199.75	10250.25	
PALLAR		0.25 Kg.	3256	3256	0	0	0	0	0	6512	
QUINUA		0.25 Kg.	3692.5	3692.5	0	0	4451.25	4451.25	0	16287.5	
TRIGO		0.25 Kg.	0	0	4451.25	4451.25	0	0	3692.5	12595	
			70917.99	70917.99	71187.35	71581.55	71286.15	71893.15	60909.84	488694.02	

Ayacucho, 17 de Mayo del 2022

CARTA MULTIPLE N° 0019-2022-COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2

CONSORCIO MAV
CARHUAYA LUJAN, VLADIMIR
JR. APURIMAC NRO 460, TALAVERA, ANDAHUAYLAS, APURIMAC

CONSORCIO MULTIVENTAS JESUS
CAROLINA RUIZ CHAVEZ
JR. CESAR URBANO N° 588, HUANTA, HUANTA, AYACUCHO - BARRIO LUCMAPATA

CONSORCIO ALIMENTOS OROPESA
EDWIN RIVAS HUAMAN
JR. VICTOR FAJARDO N° 275, HUANTA, HUANTA, AYACUCHO

CONSORCIO LA MAR
JAIME ALEJANDRO PEÑA SANCHEZ
AV. VIRGEN DEL ROSARIO S/N, TAMBURCO, ABANCAY, APURIMAC

PRESENTE. -

Asunto : **COMUNICA** ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y USUARIOS EN LOS ITEMS HUANTA, LLOCHEGUA, LURICOCHA Y SANTILLANA DEL COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2.

Referencia : a) CARTA N° D00422-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC
b) INFORME N° D00134-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA
c) INFORME N° D00132-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA
d) INFORME N° D00131-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

De mi consideración;

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente:

1. En virtud a los Contratos N° 001, 002, 003 y 004-2022-CCAYACUCHO2/PRODUCTOS – ítem HUANTA, LLOCHEGUA, LURICOCHA Y SANTILLANA, suscrito entre el Comité de Compra Ayacucho 2 y su representada, mediante el cual se compromete a cumplir con lo dispuesto en el Manual del Proceso de Compras 2022, las Bases integradas del proceso de Compras Anexos, Formatos y demás documentos normativos emitidos por el PNAEQW.
2. Que, mediante el documento de la referencia a), el PNAEQW de la Unidad Territorial Ayacucho nos informa el nuevo listado y su respectiva actualización del listado de I.E. y Usuarios a la RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC, sustentado mediante los informes de la referencia b), c) y d) emitido por el Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial Ayacucho.
3. Por lo que de acuerdo al numeral 6.5.4.1) del Manual del Proceso de Compras PC 2022, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 12.07.2021 establece la siguiente:

COMITE DE COMPRAS AYACUCHO 2*"Año de la Universalización de la Salud"***Modificación contractual:**

"6.5.4.1. Por actualización del listado de las IIEE, usuarias/os que conlleven al incremento o reducción de usuarias/os, bajo responsabilidad de la UT, se procederá de la siguiente forma:

a) En caso de incremento de usuarias/os, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y con la emisión del certificado de crédito presupuestario emitido por la UPPM del PNAEQW, el costo de los adicionales se determina sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato. Cuando las condiciones y precios sean diferentes, estos serán determinados y autorizados por el PNAEQW.

Cuando el incremento de usuarias/os no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el certificado de crédito presupuestario del contrato, no se requiere la emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva, para la suscripción de una adenda según el procedimiento y criterios que establezca el PNAEQW. La UT debe sustentar con un informe técnico el incremento de las/los usuarias/os.

b) En caso de reducción de las/los usuarias/os, la UT debe disponer su reducción hasta la cantidad correspondiente, las mismas que se determinan sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato.

Estas actualizaciones serán comunicadas por la UT al Comité de Compra, el cual notifica al/a la proveedor/a la necesidad de suscribir la adenda al contrato que corresponda. Siendo de obligatorio cumplimiento por el/la proveedor/a la suscripción de la adenda.

4. Por tanto, conforme a las indicaciones de la Unidad Territorial Ayacucho y en uso de las facultades conferidas en el Manual del Proceso de Compra vigente, este comité de compra cumple con comunicar a su representada, en calidad de proveedor adjudicado para la atención alimentaria de los ítems HUANTA, LLOCHEGUA, LURICOCHA y SANTILLANA, para las actualizaciones correspondientes mediante adendas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por LLOCCLLA
CORONADO Gonzalo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2022 11:07:54 -05:00

GONZALO LLOCCLLA CORONADO
Presidente del CC Ayacucho 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SOSA
CABEZAS Neri FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2022 14:33:22 -05:00

Ayacucho, 16 de Mayo del 2022

CARTA N° D000422-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a)

GONZALO LLOCCLLA CORONADO

COMITE DE COMPRA AYACUCHO 2

ASOC. COOPERATIVA QUIJANO MENDIVIL MAZ H LTE 5, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : Modificación del Listado de I.E. y Usuarios según RDE N° D00193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, así como la actualización a la RDE N° D00193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Referencia: a) INFORME N° D0136-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC (16-05-2022)
b) INFORME N° D0132-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC (13-05-2022)
c) INFORME N° D0131-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC (13-05-2022)
d) RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000193-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento:

1. El PNAEQW, mediante los documentos de la referencia, hizo de conocimiento sobre la actualización de Listado de I.E. y Usuarios, así como la actualización a la RDE N° D00193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; y teniendo en consideración lo dispuesto en el Manual de Proceso de compras del servicio alimentario 2022, se debe realizar las modificaciones necesarias a fin de optimizar y garantizar un adecuado servicio alimentario durante el periodo escolar 2022.

2. Por lo que de acuerdo al numeral 6.5.4.1) del Manual del Proceso de Compras PC 2022, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 12.07.2021 establece la siguiente:

Modificación contractual:

"6.5.4.1. Por actualización del listado de las IIEE, usuarias/os que conlleven al incremento o reducción de usuarias/os, bajo responsabilidad de la UT, se procederá de la siguiente forma:

a) En caso de incremento de usuarias/os, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y con la emisión del certificado de crédito presupuestario emitido por la UPPM del PNAEQW, el costo de los adicionales se determina sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato. Cuando las condiciones y precios sean diferentes, estos serán determinados y autorizados por el PNAEQW.

Cuando el incremento de usuarias/os no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el certificado de crédito presupuestario del contrato, no se requiere la emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva, para la suscripción de una adenda según el procedimiento y criterios que establezca el PNAEQW. La UT debe sustentar con un informe técnico el incremento de las/los usuarias/os.

b) En caso de reducción de las/los usuarias/os, la UT debe disponer su reducción hasta la cantidad correspondiente, las mismas que se determinan sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Estas actualizaciones serán comunicadas por la UT al Comité de Compra, el cual notifica al/la proveedor/a la necesidad de suscribir la adenda al contrato que corresponda. Siendo de obligatorio cumplimiento por el/la proveedor/a la suscripción de la adenda.

3. De lo expuesto, en el marco de lo dispuesto en el Manual de Proceso de Compras 2022, Bases Integradas y dispositivos legales y de acuerdo al protocolo de suscripción de adendas se debe implementar las modificaciones necesarias mediante adenda para la actualización de usuarios a la RDE N° D00193-MIDIS/PNAEQW-DE para la atención del servicio alimentario del periodo 2022.

Por lo expuesto, se remite el presente documento, a fin que el Comité de compra a su cargo considere lo expuesto y prosiga con el trámite respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

NSC/jgt
cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelky FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2022 10:10:41 -05:00

Ayacucho, 16 de Mayo del 2022

INFORME N° D000134-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : CIERRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN RDE N° 193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000113-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (29ABR2022)
INFORME N° D000085-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (08ABR2022)
INFORME N° D000084-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (07ABR2022)
INFORME N° D000078-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (04ABR2022)
INFORME N° D000075-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30MAR2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 16 de mayo de 2022

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez hacerle llegar el informe de la Institución Educativa cerrada durante el presente mes y que se registraron en el módulo SIGO "Actualización IIEE" de acuerdo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, las que señalan por falta de metas de atención (alumnos) como motivo de su baja y comunicadas al Monitor de Gestión Local por lo que amerita considerar en la base de datos establecida para atención del servicio alimentario y demás documentos según corresponda.

Se adjuntan los informes de la referencia que justifican dicho cierre.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUADRO N° 01 – CIERRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (SEGÚN RDE D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

UNIDAD TERRITORIAL	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usuarios	COMITÉ	ITEM	Quintil 2013	CERRADO	DOCUMENTO DE SUSTENTO
AYACUCHO	PARINACOCAS	UPAHUACHO	HUANCAHUANCA	0363952	24285	HUANCAHUANCA	PRIMARIA	2	AYACUCHO 4	CORACORA	1	SI	CONSTANCIA DE AUTORIDAD LOCAL
AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPÍ	CCOCHA	0431809	38500	ANEXO CCOCHA	PRIMARIA	3	AYACUCHO 6	SARHUA	2	SI	CONSTANCIA DE AUTORIDAD EDUCATIVA
AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CCANIS BAJA	1072232	20	CCANIS BAJA	INICIAL	5	AYACUCHO 2	HUANTA	2	SI	CONSTANCIA DE AUTORIDAD LOCAL
AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	CRUZ CCASA	0658591	24019	CRUZ CCASA	PRIMARIA	1	AYACUCHO 4	SANCOS	3	SI	RD N° 1564-UGEL LUCANAS
AYACUCHO	LUCANAS	AUCARÁ	SANTA ISABEL DE CHAPA	0363341	24367	SANTA IBSAEL DE CHAPA	PRIMARIA	2	AYACUCHO 4	PUQUIO	1	SI	CONSTANCIA DE AUTORIDAD LOCAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma DigitalPROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TIPE
ANAYA Adelky FAU 20550154065
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2022 14:08:17 -05:00

Ayacucho, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D000131-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : ACTUALIZACIÓN SIN EMISIÓN DE RDE DEL LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW - UT AYACUCHO - 1ER CORTE [ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO SIGO].

Referencia : INFORME N° D000127-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (12MAY2022)
INFORME N° D000128-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (12MAY2022)
MEMORANDO MULTIPLE N° D000172-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP (12MAY2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 13 de mayo de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente e informarle sobre las modificaciones realizadas en las Instituciones Educativas en el módulo del SIGO "Actualización IIEE" en la cantidad de usuarios de las Instituciones Educativas de acuerdo con la base de datos del SIAGIE proporcionada por las Instituciones Educativas en cumplimiento del Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE debido a modificaciones solicitadas por lo Monitores de Gestión Local con la finalidad de acuerdo con la base del SIAGIE MINEDU.

Al respecto, de acuerdo con el documento de la referencia se informa sobre el primer corte realizado de acuerdo a los procedimientos establecidos en el módulo "Actualización IIEE", **por lo que lo que corresponde según los documentos normativos la actualización sin emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva** del listado de instituciones educativas de la RDE N° D0000193-2022-MIDIS/PNAEQW, conforme al siguiente detalle:

- ANEXO 1: INCREMENTO DE USUARIAS/OS QUE FORMAN PARTE DE LA COBERTURA DEL PNAEQW: Setecientos setenta y cuatro (774) Instituciones Educativas correspondiente a los ítems de los Comités de Compras de Ayacucho 1, Ayacucho 2, Ayacucho 3, Ayacucho 4, Ayacucho 5 y Ayacucho 6.
- ANEXO 1: REDUCCIÓN DE USUARIAS/OS QUE FORMAN PARTE DE LA COBERTURA DEL PNAEQW: Mil seiscientos cuarenta y dos (1642) Instituciones Educativas correspondiente a los ítems del Comités de Compras de Ayacucho 1, Ayacucho 2, Ayacucho 3, Ayacucho 4, Ayacucho 5 y Ayacucho 6.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Ayacucho, 13 de Mayo del 2022

INFORME N° D000132-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : ACTUALIZACIÓN SIN EMISIÓN DE RDE DEL LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RDE N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW - UT AYACUCHO - 1ER CORTE.

Referencia : RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Ayacucho, 13 de mayo de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente e informarle sobre las modificaciones en la cantidad de usuarios de las Instituciones Educativas de la base de datos ingresada en el Módulo del SIGO "Actualización IIEE" en cumplimiento del Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW del 08 de julio de 2021 se aprobó el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Provisión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Código de documento normativo N° MAN-09-PNAEQW-UGCTR, Versión N° 06.
- 1.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000260-2020-MIDIS/PNAEQW del 05 de octubre de 2021 se aprobaron las Bases Estandarizadas del Proceso de Compras Electrónico 2022, modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2020-MIDIS/PNAEQW del 08 de setiembre de 2021 se aprueba el "Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos Suscritos por los Comités de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-035-PNAEQW-UOP – Versión N° 02
- 1.4. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW del 27 de agosto de 2021 se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03

II. ANÁLISIS:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.1. Respecto a modificaciones contractuales, el Manual del Proceso de Compras establece en el numeral 6.5.4. señala lo siguiente:

"6.5.4. Modificaciones contractuales"

6.5.4.1. *Por actualización del listado de las IIEE, usuarias/os que conlleven al incremento o reducción de usuarias/os, bajo responsabilidad de la UT, se procederá de la siguiente forma:*

- a) *En caso de incremento de usuarias/os, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y con la emisión del certificado de crédito presupuestario emitido por la UPPM del PNAEQW, el costo de los adicionales se determina sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato. Cuando las condiciones y precios sean diferentes, estos serán determinados y autorizados por el PNAEQW.*

Cuando el incremento de usuarias/os no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el certificado de crédito presupuestario del contrato, no se requiere la emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva, para la suscripción de una adenda según el procedimiento y criterios que establezca el PNAEQW. La UT debe sustentar con un informe técnico el incremento de las/los usuarias/os.

- b) *En caso de reducción de las/los usuarias/os, la UT debe disponer su reducción hasta la cantidad correspondiente, las mismas que se determinan sobre la base de las condiciones y precios pactados en el contrato.*

Estas actualizaciones serán comunicadas por la UT al Comité de Compra, el cual notifica al/a la proveedor/a la necesidad de suscribir la adenda al contrato que corresponda. Siendo de obligatorio cumplimiento por el/la proveedor/a la suscripción de la adenda.

6.5.4.2. *En caso de disminución de usuarias/os, de días de atención u otras causas que ameriten la disminución de las raciones, la/el JUT debe disponer bajo responsabilidad, la reducción de las raciones contratadas hasta la cantidad que corresponda, comunicándolas al Comité de Compra, quien notifica al/a la proveedor/a la necesidad de reducir las raciones en el ítem correspondiente y suscribir la respectiva adenda, previo a la fecha establecida en el contrato para la presentación del expediente para liberación.*

6.5.4.3. *La UT es responsable del cálculo de los nuevos volúmenes derivados de las actualizaciones de las IIEE, usuarias/os, en coordinación con la UOP. (...)"*

- 2.2. Respecto al procedimiento de incremento de usuarias/os, disminución de usuarias/os, de días de atención u otras causas que no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el CCP del contrato y no se requiera la emisión de una RDE, los numerales 9.2. y 9.3. del Procedimiento para la Suscripción de Adendas a los Contratos, señala:

" 9.2 Para el caso de incremento de usuarias/os que no requiera mayor presupuesto que el aprobado con el CCP del contrato y no requiera la emisión de una RDE, se procede de la siguiente manera:

9.2.1 *La/el JUT, en un plazo no mayor de un (1) día hábil de emitido el informe técnico que sustenta el incremento de usuarias/os, según lo establecido en el PRO-030-PNAEQW-UOP, comunica mediante carta al Comité de Compra la necesidad de suscribir la adenda.*

(...)

9.3 Para el caso de cierre de IIEE, disminución de usuarias/os, de días de atención u otras causas que ameriten la disminución de las raciones, se procede de la siguiente manera:

9.3.1 *La/el JUT, en un plazo no mayor de un (1) día hábil de emitido el informe técnico que sustenta el cierre de las IIEE, disminución de usuarias/os, de días de atención u otras causas que ameriten la disminución de las raciones, según lo establecido en el PRO-030-PNAEQW-UOP, comunica mediante carta al Comité de Compra la necesidad de suscribir la adenda.*

(...)"

- 2.3. Respecto a las causales para la actualización del listado de IIEE, el numeral 8.1.1 del Procedimiento para la Actualización del Listado, señala:

a) (...)

b) **Incremento de usuarias/os de las IIEE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b) Incremento de usuarias/os en las IIEE

El incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU.

Las solicitudes de incrementos de usuarios/as de las IIEE se pueden realizar sin la emisión de una RDE, esta diferencia debe encontrarse registrada en la base de datos SIAGIE del MINEDU, por lo que, el número de usuarias/os a incrementar debe ser igual o menor al número de usuarias/os a reducir en otras IIEE del mismo ítem. Dicho incremento no debe exceder el monto del certificado de crédito presupuestario aprobado.

(...)

d) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW

La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO y aplicarse de forma inmediata de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, lo que no implica la emisión de una RDE.

El retiro de una IE solo se realiza cuando la/el MGL o la/el EE identifica y reporta que la IE coberturada por el PNAEQW es inexistente, inactiva, cerrada o no forma parte del público objetivo, dicha situación debe ser validada por la DRE/GRE o UGEL correspondiente.

En caso la IE no cuente con una resolución de cierre, la/el MGL o la/el EE debe gestionar ante una autoridad local la emisión de un documento que certifique, constate o declare el cierre de la IE.

De identificar menor cantidad de usuarias/os entre la última base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO y el listado de IIEE vigente, estas deben aplicarse de forma inmediata y sin emisión de una RDE.

(...)"

- 2.4. Respecto a documentación sustentatoria para la actualización del listado de IIEE, el numeral 8.1 del Procedimiento para la Actualización del Listado, señala:

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.

La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Adicionalmente la UTI realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP y a la USME.

La USME comunica a las Unidades Territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.

El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE.

La UOP en coordinación con la UGCTR establecen el periodo de actualización del listado de IIEE, el mismo que es comunicado por la USME a las Unidades Territoriales, para el registro de las solicitudes de incorporación o cierres de IIEE en el módulo de Actualización de listado IIEE en el SIGO.

- 2.5. Al respecto, de acuerdo con el documento de la referencia se informa sobre el primer corte realizado de acuerdo a los procedimientos establecidos en el módulo "Actualización IIEE", **por lo que lo que corresponde según los documentos normativos la actualización sin emisión de una Resolución de Dirección Ejecutiva del listado de instituciones educativas de la RDE N° D0000193-2022-MIDIS/PNAEQW, conforme al siguiente detalle:**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ANEXO 1: INCREMENTO DE USUARIAS/OS QUE FORMAN PARTE DE LA COBERTURA DEL PNAEQW: Setecientos setenta y cuatro (774) Instituciones Educativas correspondiente a los ítems de los Comités de Compras de Ayacucho 1, Ayacucho 2, Ayacucho 3, Ayacucho 4, Ayacucho 5 y Ayacucho 6.
- ANEXO 1: REDUCCIÓN DE USUARIAS/OS QUE FORMAN PARTE DE LA COBERTURA DEL PNAEQW: Mil seiscientos cuarenta y dos (1642) Instituciones Educativas correspondiente a los ítems del Comités de Compras de Ayacucho 1, Ayacucho 2, Ayacucho 3, Ayacucho 4, Ayacucho 5 y Ayacucho 6.

2.6. Finalmente, señalar que las actualizaciones fueron registradas en el sub módulo de "Actualización IIEE" del SIGO, los cuales deben reflejar en la emisión del volumen y en la generación de las adendas respectivas.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1. Es preciso señalar que la presente, debe ser considerada para las adendas y la generación de volúmenes para las Instituciones Educativas, con la única finalidad de propiciar el buen uso de los alimentos en éstas y de atender a todos los usuarios de una Institución Educativa.
- 3.2. Se recomienda derivar a el Especialista alimentario y a los Supervisores de Compra para las acciones que correspondan según el Procedimiento de suscripción de adendas.

Es cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Reporte de Matrícula de Estudiantes - Nivel Primaria

N °	UGEL	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Nombre de IE	Nivel	Total de estudiantes	Total Grados	Total Secciones	Estudiantes por Grado											
											Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Quinto		Sexto	
											Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
80	UGEL Huanta	HUANTA	IGUAIN	QUISPICANCHA	0422865	39014	Primaria	6	5	5	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1
81	UGEL Huanta	HUANTA	IGUAIN	ALLCOHUILCA	0430884	38332	Primaria	3	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
82	UGEL Huanta	HUANTA	IGUAIN	MACACHACRA	0430728	38272 SANTA ROSA DE LIMA	Primaria	115	6	6	8	5	9	13	8	9	15	11	8	9	9	11
83	UGEL Huanta	HUANTA	IGUAIN	CANGARI	0431122	38604	Primaria	44	6	6	2	3	3	4	5	5	4	4	6	2	1	5
84	UGEL Huanta	HUANTA	IGUAIN	VILLA FLORIDA	1162197	38990-4	Primaria	18	6	6	1	2	2	1	1	1	3	1	1	1	1	3
85	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	CCEROBAMBA	1162270	38990-7	Primaria	9	5	5	1	2	2	0	0	1	0	0	0	2	1	0
86	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	MATUCANA	0748632	38989	Primaria	10	6	6	1	0	2	0	1	0	1	0	2	2	1	0
87	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	AREQUIPA	0670711	38944	Primaria	46	6	6	4	6	8	2	4	3	1	5	3	3	3	4
88	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	CHONGOS CARMEN PAMPA	0670786	38951	Primaria	37	6	6	4	3	2	4	2	1	4	2	5	2	6	2
89	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	NUEVA ESPERANZA ALTA	0670406	38915	Primaria	8	4	4	1	1	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0
90	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	CHIHUILLO SAN ANTONIO	0670414	38916	Primaria	77	6	6	6	3	2	10	9	9	8	11	2	9	3	5
91	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	PULPITO	0722090	38969	Primaria	21	6	6	3	0	3	0	1	4	2	2	0	2	2	2
92	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	PERIAVENTE ALTA	0573519	38825	Primaria	19	5	5	1	3	5	2	1	2	3	1	0	1	0	0
93	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	GLORIA SOL NACIENTE	0573725	38832	Primaria	55	6	6	2	2	11	3	5	0	6	5	7	3	6	5
94	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	BUENOS AIRES	0615518	38899	Primaria	12	6	6	4	2	0	2	1	1	0	1	1	0	0	0
95	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	ASHANINKA ANATO	0615062	38900	Primaria	12	6	6	0	1	0	3	2	2	0	1	1	0	0	2
96	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	0593095	38859	Primaria	109	6	6	14	2	9	9	9	10	7	9	6	11	14	9
97	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	0593236	38843 JOSE SILVERIO OLAYA BALANDRA	Primaria	33	6	6	3	3	2	1	1	2	6	5	1	4	4	1
98	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	1162759	JOSE MARTI	Primaria	31	6	6	3	3	0	2	0	3	6	4	1	1	3	5
99	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	CHONGOS	0431056	38360	Primaria	32	6	6	5	4	3	3	1	1	3	3	4	3	1	1
100	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	JUNIN LIBERTAD	0441717	38353	Primaria	129	6	6	11	15	10	12	10	11	14	7	9	10	10	10
101	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	0441725	38356 PEDRO RUIZ GALLO	Primaria	403	6	18	31	30	31	40	35	39	29	37	33	32	34	32
102	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	GLORIA AMARGURA	0441733	38357	Primaria	30	5	5	1	4	4	6	2	1	4	3	0	0	1	4
103	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	YARURI	0441741	38359	Primaria	77	6	6	5	7	10	4	5	6	6	6	4	5	11	8
104	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	MAYAPO	0441659	38309	Primaria	194	6	11	18	10	16	11	13	28	19	13	17	25	13	11
105	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	PUERTO AMARGURA	0506899	38752	Primaria	108	6	6	13	6	10	10	7	8	9	8	8	8	12	9
106	UGEL Huanta	HUANTA	LLOCHEGUA	VILLA MEJORADA	0506998	38753	Primaria	90	6	6	9	7	6	10	14	8	4	8	6	4	6	8

ANEXO N° 07:

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 3

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	1
0 4 4 1 7 2 5 ①	1 2	0 0 1 3 9 7 5	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	②

1. DEPARTAMENTO	AYACUCHO	4. CENTRO POBLADO	LLOCHEGUA
2. PROVINCIA	HUANTA	5. NOMBRE DE LA IE	38356 PEDRO RUIZ GARZO
3. DISTRITO	LLOCHEGUA	6. DIRECCIÓN DE LA IE	AVENIDA 28 DE JUNIO S/N

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Representante PNAEQW	TAPIA MAURICIO WILBER	4 6 9 1 8 8 9 0
Representante del CAE	KITAZONO VALDIVIA ANA	4 3 1 6 4 7 7 3
Representante del CAE	LEON PARIONA PRIMITIVO	8 0 8 8 3 9 2 7
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales		
Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
25	06	7 : 00	10 : 50	①	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS/RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1 1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: <i>Especifique</i>	Servido	3
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4 2
5. Otro: <i>Especifique</i>	5. No Aplica	Consumo	5 3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6
7. No Aplica			

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
UGEL Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:
1. El/la proveedor/a no entregó productos	Recepción 1
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación 2
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servido 3
4. Sin stock de productos	Distribución 4
5. Otro: <i>Especifique</i>	Almacenamiento ⑤
⑥ No Aplica	

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización miembros del CAE	
(2) BPM	Se brindó asistencia técnica sobre el uso adecuado de las indumentarias (mandil y gorro) y las medidas de higiene en todas las etapas del servicio alimentario.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT - 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 2 de 3

(3) BPAL	Se brinda asistencia técnica de la importancia del orden, limpieza y desinfección del almacén y el uso de las parihuelas, estantes para el almacenamiento de los alimentos.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Se brinda asistencia técnica sobre la gestión de los residuos sólidos generados por el servicio alimentario
(9) Actualización de usuarias/os	Se brinda asistencia técnica de porque tienen que tener actualizado el base de datos del SIAGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	Se brinda asistencia técnica de la importancia de la verificación de F.P., F.V, lote y la integridad de los envases y empaques de los productos entregados por el programa.
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	Se brinda asistencia técnica de porque es importante la participación del actor social en todas las etapas del servicio alimentario.
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	Se brinda asistencia técnica sobre las medidas de bioseguridad del COVID-19 en el servicio alimentario.
(19) Otros RDE N° 0000145-2021	Se brinda asistencia técnica de la redistribución de los productos que nos indica en el numeral 9.3.2.1 (xix).

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
02	Se comprometieron a practicar el uso adecuado de la indumentaria en todas las etapas del servicio alimentario	X		
03	Se comprometieron a utilizar las parihuelas en el almacenamiento de los productos para garantizar su conservación del producto.	X		
18	Se comprometieron a cumplir con el uso adecuado de la mascarilla, lavado de manos y mantener el distanciamiento social.	X		
19	Se comprometieron a cumplir con la redistribución de los productos en los plazos establecidos		8 días.	

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT - 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 2 de 3

(3) BPAL	Se brinda asistencia técnica de la importancia del orden, limpieza y desinfección del almacén y el uso de las parihuelas, estantes para el almacenamiento de los alimentos.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones (solo sup. regular)	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo (solo sup. regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Se brinda asistencia técnica sobre la gestión de los residuos sólidos generados por el servicio alimentario
(9) Actualización de usuarias/os	Se brinda asistencia técnica de porque tienen que tener actualizado el base de datos del SIAGIE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	Se brinda asistencia técnica de la importancia de la verificación de F.P., F.V, lote y la integridad de los envases y empaques de los productos entregados por el programa.
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veedoras/es o vigilantes sociales	Se brinda asistencia técnica de porque es importante la participación del actor social en todas las etapas del servicio alimentario.
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	Se brinda asistencia técnica sobre las medidas de bioseguridad del COVID-19 en el servicio alimentario.
(19) Otros RDE N° 0000145-2021	Se brinda asistencia técnica de la redistribución de los productos que nos indica en el numeral 9.3.2.1 (xix).

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
02	Se comprometieron a practicar el uso adecuado de la indumentaria en todas las etapas del servicio alimentario	X		
03	Se comprometieron a utilizar las parihuelas en el almacenamiento de los productos para garantizar su conservación del producto.	X		
18	Se comprometieron a cumplir con el uso adecuado de la mascarilla, lavado de manos y mantener el distanciamiento social.	X		
19	Se comprometieron a cumplir con la redistribución de los productos en los plazos establecidos		8 días.	

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT - 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 06	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 3 de 3

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- * En la verificación del almacén se observa que el almacén se encuentra limpio y ordenado y con una buena iluminación, ventilación y hermeticidad, las canastas de la tercera entrega se encuentran es parihuelas. un total de 74 canastas
 - * Se observa que los integrantes del CAE practican las medidas de bioseguridad del COVID-19 como el uso correcto de la mascarilla, lavado de manos y distanciamiento social y cuentan con indumentaria completa como mandil y gorro.
 - * En la verificación de los productos se observa que las características físicas de los productos como: integridad, marca, lote, F.P., F.V., presentación, etc,
 - * Los alimentos de la cuarta y tercera entrega se encuentran sobre parihuelas y mesas que los integrantes del CAE habilitaron.
- El CAE manifestó: * Los integrantes del CAE piden al programa QALI WARMA que les entregue parihuelas o tarimas para el almacenamiento de los alimentos ya que la I.E no cuenta con suficientes parihuelas para el armado de las canastas

Participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actores que realizan la veeduría Sr. (s):

KITAZONO VALDIVIA ANA LEON PARIONA PRIMITIVO en calidad de REPRESENTANTES DEL CAE teléfono 942956206 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): TAPIA MAURICIO WILBER

Siendo las 10:50 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
 Nombres y Apellidos: WILBER GREGORIO TAPIA MAURICIO
 DNI: 46918890
 Nombres y Apellidos: MONITOR DE GESTIÓN LOCAL - AYACUCHO
 DNI:

PRESIDENTE DEL CAE
 Nombres y Apellidos: ANA KITAZONO VALDIVIA
 DNI: 43164773

REPRESENTANTE DEL CAE
 Nombres y Apellidos: PRIMITIVO LEON PARIONA
 DNI: 80183427

AUTORIDAD LOCAL
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

VEEDOR/A
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

VEEDOR/A
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

